

Para Miranda Ncio Lapuebla Combrana Berantevilla
y Ribabella

El Excmo. Sr. Aloncy Mariscal del Imperio

frances y gral en Jefe al Excmo. alas cos-
tas del oceano se ha resuelto disponer q en

esta villa y su Aldea don se aguanten

400 Caballos de artilleria y 220 hombr.

Este cuerpo para su custodia y cuidado;

cuya providencia me manda comunicar a V.

para que se sirba tomar las mas acribas

afin de proporcionar caballerizas en esta

villa y lugar don para los 400 cab.

y aljarnices para los 220 sold. con los víveres

y forrajes q deven subministrarse. Ni pec-

tiban de regar la tarifa q exige en el parti-

cular. Esta fuerza de vera llegar a era

manana y de lo contrario conforme ha-

indicado. Dho. Sr. Excmo. y por lo mismo

dielo a V. con propio encargo a q espe-

zo recibo para goy y satisfaccion de V. A.

gloria
Dioggia

Miranda y oron — 460

La Puebla — 120

Berantevilla — 040

Lembrana — 020

Ribabellora — 040

Tricio — 080

760

Se paro con proprios q salieron a las 8 &
la noche al dia 75 & en. conoficos el
uno para el Alc. de la Puebla: Regi-
dore de Ribabellora: Alcade mayor
de Miranda y ordinario de Tricio
Y el otro para los Alcald ordinarios
de Berantevilla y Lembrana